



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcaraz
LUIS ORTEGA ROMERO
08/03/2024



Ayuntamiento de
ALCARAZ

NIF: P0200800A

Secretaría e Intervención

Expediente 1284083Z

1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Pedro Jesús Valero Montoya.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

Dña. Yolanda Ballesteros Esteban.
D. Francisco Muñoz García.
Dña. Nuria Carreño Rodríguez.
Dña. Carmen Mena Moreno.
D. Ricardo González Colmenero.
Dña. Rosario Manzanera García.
D. Juan Carlos Mozo Mozo.

SECRETARIO:

D. Luis Ortega Romero.

En la Ciudad de Alcaraz, siendo las dieciséis horas del día siete de marzo de dos mil veinticuatro, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras al margen relacionados, miembros de la Corporación Municipal al objeto de celebrar la sesión convocada.

No asistió, justificando su ausencia, Dña. Verónica Palacios Rozalén.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, desarrollándose de la forma que a continuación se expresa.

1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día 30 de enero de 2024, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No formulándose ninguna, el Sr. Alcalde proclama por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, ocho de hecho de los nueve que de derecho componen la Corporación, el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas, según lo dispuesto por el artículo 110-2 R.O.F.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcaraz
08/03/2024



AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAA AADK RRF4 K3X7 QVA3

Acta sesión extraordinaria Pleno 07/03/2024 - SEFYCU 4769540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaraz.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcaraz
LUIS ORTEGA ROMERO
08/03/2024



Ayuntamiento de
ALCARAZ

NIF: P0200800A

Secretaría e Intervención

Expediente 1284083Z

2

2º.-LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023.

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía nº 31, de 08/02/2024, aprobatoria de la Liquidación del Presupuesto de 2023, del tenor literal siguiente:

“Examinada la documentación que integra la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio 2023, y

CONSIDERANDO: Que en la misma, se ponen de manifiesto las obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas el último día del ejercicio, los derechos pendientes de cobro, así como los fondos líquidos a 31 de diciembre de 2023, que configuran el Remanente de Tesorería de esta Entidad.

CONSIDERANDO: Que para la cuantificación del Remanente de Tesorería, se han tenido en cuenta los ingresos afectados.

CONSIDERANDO: Que el Secretario-Interventor, ha informado la liquidación del Presupuesto, en los términos que constan en el expediente que se instruye.

De acuerdo con las competencias que el artículo 191-3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, me reconoce,

RESUELVO:

1º.-Aprobar la liquidación del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2023, que presenta el siguiente resumen:

Derechos Reconocidos Netos	2.330.909,83
-Presupuesto corriente	2.073.536,15
-Presupuestos cerrados	257.373,68
Recaudación obtenida.....	1.914.857,27
-Presupuesto corriente	1.736.250,16
-Presupuestos cerrados	178.607,11
Pendiente de cobro a 31-12-23.....	416.052,56
-Ppto corriente.....	337.285,99
-Pptos cerrados.....	78.766,57
Obligaciones Reconocidas Netas	2.052.355,42
-Presupuesto corriente	2.052.355,42
-Presupuestos cerrados	0
Pagos Efectuados	1.981.840,67
-Presupuesto corriente	1.981.840,67
-Presupuestos cerrados	0
Pendiente de pago a 31-12-23	70.514,75
-Ppto corriente.....	70.514,75
-Pptos cerrados.....	0



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcaraz
08/03/2024



AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAA AADK RRF4 K3X7 QVA3

Acta sesión extraordinaria Pleno 07/03/2024 - SEFYCU 4769540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaraz.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcaraz
LUIS ORTEGA ROMERO
08/03/2024Ayuntamiento de
ALCARAZ

NIF: P0200800A

Secretaría e Intervención

Expediente 1284083Z

3

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2023

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	AJUSTES	TOTAL RESULTADO
a-Operaciones Corrientes	1.795.867,98	1.803.987,44		-8.119,46
b-Operaciones de Capital	277.668,17	248.367,98		29.300,19
1-Total operaciones no financieras (a + b)	2.073.536,15	2.052.355,42		21.180,73
c-Activos financieros				
d-Pasivos financieros				
2-Total Operaciones financieras (c + d)				
I-RESULTADO PRESUP. DEL EJERCICIO	2.073.536,15	2.052.355,42		21.180,73
AJUSTES				
3-Créditos gastados financiados con remanente			253.174,08	
4-Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.				
5-Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.				
II-Total ajustes (II = 3 + 4 + 5)				253.174,08
RESULTADO PRESUP. AJUSTADO (I + II)				274.354,81

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO 2023

1. (+) Fondos líquidos		317.530,44
2. (+) Derechos pendientes de cobro		427.065,98
(+) de presupuesto corriente	337.285,99	
(+) de presupuesto cerrado	78.766,57	
(+) de oper. no presupuestarias	11.013,42	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		103.359,50
(+) de presupuesto corriente	70.514,75	
(+) de presupuesto cerrado	0	
(+) de oper. no presupuestarias	32.844,75	
4. (+) Partidas pendientes aplicación pendientes de pago		-42.896,63
(-) cobros pendientes aplicación	48.950,01	
(+) pagos pendientes aplicación	6.053,38	
I. Remanente de tesorería (1+2-3+4)		598.340,29
II. Saldos de dudoso cobro		23.076,88
III. Exceso de financiación afectada		
IV. Remanente para gastos generales (I-II-III)		575.263,41

2º.-Con base en los cálculos detallados en el expediente motivo del informe del Secretario-Interventor, SI se cumple el objetivo de la estabilidad presupuestaria, regla del gasto y principio de sostenibilidad financiera.

3º.-Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcaraz
08/03/2024

AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAA AADK RRF4 K3X7 QVA3

Acta sesión extraordinaria Pleno 07/03/2024 - SEFYCU 4769540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaraz.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Alcaraz
LUIS ORTEGA ROMERO
08/03/2024



Ayuntamiento de
ALCARAZ

NIF: P0200800A

Secretaría e Intervención

Expediente 1284083Z

4

Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 47 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se incorporen al presupuesto del ejercicio siguiente, los siguientes créditos:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
342.6095	Reforma y adecuación de la Piscina Municipal	159.905,28
	TOTAL INCORPORACIONES	159.905,28

El Pleno queda enterado.

3º.-DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO EN EL ALCALDE EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

Visto que existe la posibilidad de delegación de competencias de determinadas materias del Pleno en el Alcalde, conforme al artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Vista la propuesta de delegar la competencia del procedimiento de contratación de adjudicación de los aprovechamientos forestales de 2024 del Pleno en el Alcalde, debido a la necesidad de agilización de los procedimientos aumentando el grado de eficacia de los servicios.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 12/02/2024 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno por unanimidad de los Srs. Concejales asistentes, ocho de hecho de los nueve que de derecho lo componen, y que, en su caso, conforman la mayoría absoluta, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Delegar el ejercicio de la competencia del procedimiento de contratación de adjudicación de los aprovechamientos forestales de 2024 del Pleno en el Alcalde, debido a la necesidad de agilización de los procedimientos aumentando el grado de eficacia de los servicios, ajustándose a lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEGUNDO. Publicar el acuerdo de delegación en el Boletín Oficial de la Provincia, cursando efecto a partir del día siguiente al de su adopción.

TERCERO. Comunicar al Alcalde el acuerdo adoptado.

Y no habiendo más temas a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las dieciséis horas y cuarenta minutos, de lo que como Secretario, doy fe.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Alcaraz
08/03/2024



AYUNTAMIENTO DE ALCARAZ

Código Seguro de Verificación: ALAA AADK RRF4 K3X7 QVA3

Acta sesión extraordinaria Pleno 07/03/2024 - SEFYCU 4769540

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://alcaraz.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4